

RESOLUCIÓN N° 37/2020 P.G.

PARANA, 20 de abril de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El sistema de CAJA CHICA utilizado por este Ministerio Público Fiscal, como mecanismo para que las distintas jurisdicciones cuenten con HABILITACIONES MENSUALES que le permitan disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes.

Se entiende oportuno adecuar los montos que son girados mensualmente a las distintas jurisdicciones del interior, de forma tal que cada una de ellas disponga de la asignación de una caja chica por cada Fiscal de Cámara o de Coordinación, Agente Fiscal, Fiscal Auxiliar y/o Secretario de Coordinación, con desempeño en la misma, estableciendo como valor unitario la suma de \$1.000,00 cada una.-

Conjuntamente resulta conveniente redefinir por cada jurisdicción el habilitado responsable de la presente, considerándose como orden para la asignación de esta función en primer término a la Secretaría de Coordinación, si la hubiere, al Agente Fiscal, considerándose en mérito de mayor antigüedad, y en su defecto al Fiscal Auxiliar.

Asimismo corresponde recordar que en materia de rendición de cuentas el sistema de caja chica resulta comprendido en las disposiciones de la Acordada N°

88/95 del Tribunal de Cuentas, correspondiendo a cada habilitado su cumplimiento.

A fs. 3 toma intervención el Departamento Contable del Ministerio Público.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Constitución Provincial, y la Ley N° 9544;

RESUELVO:

1°). Establecer, a partir del 01 de Mayo de 2020, la cantidad de ciento cinco (105) Habilitaciones mensuales por Caja Chica, conforme la cantidad, distribución y responsables detallados en cuadro anexo que como adjunto forma parte de la presente.-

2°). Fijar cada una de las habilitaciones en el monto de **MIL PESOS (\$1.000,00)**.-

3°). Autorizar a la Tesorería del Poder Judicial a abonar mensualmente a cada habilitado responsable el importe correspondiente a la habilitación por caja chica, cuando las disponibilidades de caja lo permitan y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

4°). Recordar a los habilitados receptores de los fondos que, a los fines de la rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, se aplica la Acordada 88/85 TC, correspondiendo a cada uno de ellos la emisión del comprobante de recepción de los fondos, y la conservación y archivo ordenado y cronológico de la documentación probatoria de la erogación realizada

Anexo

HABILITACIÓN MENSUAL POR CAJA CHICA

Unidad Fiscal - Jurisdicción	Habilitaciones por Cajas	Habilitado responsable de la Jurisdicción
Concepción del Uruguay	11 2 Fiscal de Cámara/Coordinación, 4 Agente Fiscal, 4 Fiscal Auxiliar, 1 Secretario Coordinación	Secretario de Coordinación
Chajari	3 1 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Colon	4 2 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal (mas antiguo)
Concordia	14 1 Fiscal de Cámara/Coordinación, 7 Agente Fiscal, 5 Fiscal Auxiliar, 1 Secretario Coordinación	Secretario de Coordinación
Diamante	3 1 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Federación	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Federal	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Feliciano	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Gualeguay	6 1 Fiscal de Cámara/Coordinación, 2 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar, 1 Secretario Coordinación	Secretario de Coordinación
Gualeguaychú	12 1 Fiscal de Cámara/Coordinación, 4 Agente Fiscal, 4 Fiscal Auxiliar, 1 Secretario Coordinación. 2 Otros	Secretario de Coordinación
La Paz	3 1 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Nogoya	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Paraná	29 Incluye Procuracion General, y Unidades de Atención Primaria, de Investigación y Litigación y de Violencia de Género	Secretario de Coordinación
Rosario del Tala	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
San Salvador	2 1 Agente Fiscal, 1 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Villa Paranacito	1 1 Fiscal Auxiliar	Fiscal Auxiliar
Victoria	4 2 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal (mas antiguo)
Villaguay	3 1 Agente Fiscal, 2 Fiscal Auxiliar	Agente Fiscal
Cantidad Total	105	